

**CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DEL FONDO DEL INVERSIÓN COLECTIVA INMOBILIARIO RENTA + A TRAVÉS DE CUENTA ÓMNIBUS CELEBRADO ENTRE CASA DE BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA Y FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**

**OBJETO**

A través del contrato CASA DE BOLSA y FIDUOCCIDENTE, en su condición de sociedad administradora de EL FONDO, establecen los términos y condiciones en los que CASA DE BOLSA distribuirá de manera especializada a través de cuentas ómnibus EL FONDO.

**VIGENCIA**

El contrato se celebra a término indefinido. No obstante, lo anterior, cualquiera de LAS PARTES podrá darlo por terminado manifestando a la otra Parte su intención con por lo menos una antelación de ciento ochenta (180) días calendario.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

En caso que requiera información adicional, puede solicitarla a través del Formulario de PQR's habilitado en la página web [www.fiduoccidente.com.co](http://www.fiduoccidente.com.co).